

*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción Ordinaria*



*Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali
Sala Civil*

REFERENCIA COMPLETA: Rad.
Única Nal: 76001-31-03-003-2022-00250-01
Radicación interna: 5321
Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: María Rubiela Grijalba y otros
Demandados: Héctor Fabio Mora Rivera y otros
Procedencia: Juzgado 3 Civil del Circuito de Cali
Motivo: Admite Apelación

Magistrado Sustanciador:

JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA.

Santiago de Cali (V), dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Dado el gran número de procesos a cargo de este Despacho, las acciones constitucionales de carácter preferencial y demás asuntos que por disposición normativa le compete conocer, y que el periodo otorgado por la norma procesal se hace insuficiente para resolver la instancia, procede esta Sala a **PRORROGAR** por seis (6) meses más el término para dictar sentencia conforme lo autoriza el 121 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Magistrado,

JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA

Firmado Por:

Julian Alberto Villegas Perea

Magistrado

Sala Civil

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44efdd1e0ffd13260ebadc5049f74390d726474397d310f56e1fb83dcf3a32d

a

Documento generado en 18/11/2024 10:15:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>